EDICTO NÚMERO CIENTO OCHO (108)

LA SUSCRITA SECRETARIA ENCARGADA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Recurso de Casación dentro del proceso seguido a **RUBÉN ANTONIO DE YCAZA ARIAS, GIACOMO TAMBURELLI Y OTROS,** procesados por el delito **CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, en la modalidad de **(PECULADO)**, en perjuicio del **PROGRAMA DE AYUDA NACIONAL (PAN)**, **"COMIDA DESHIDRATADA"** se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

"REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Conforme lo dispuesto en el artículo 2439 del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes, el ingreso a esta Corporación, del Recurso de Casación formalizado dentro del proceso seguido a **Rubén Antonio De Ycaza Arias, Giacomo Tamburelli y otros,** procesados por el delito Contra la Administración Pública, en la modalidad de Diferentes Formas de Peculado, hecho cometido en perjuicio del Programa de Ayuda Nacional (PAN), "Comida Deshidratada" y se fija en lista, por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
(FDO.) ISIS A. PÉREZ
Secretaria Judicial IV Encargada

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **CIENTO OCHO (108)** en lugar visible de este Despacho, hoy diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.

Lcda. ISIS A. PÉREZ
Secretaria Judicial IV Encargada

Exp. No. 47-2026 C
bb